



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000476 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 JUL 2012

VISTO:

El Informe Nº 1272 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO- CEPZ, de fecha 27 de Junio del 2012; Informe Nº 1418-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO- SG, de fecha 04 de Julio del 2012; y Proveido de fecha 05 de Julio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de Junio del 2012; se suscribió el Contrato de Supervisión de Obra Nº 003-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO SUPERVISOR MARCAVELICA, para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto Contratado ascendente a S/. 150,330.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); y un plazo de Ejecución del servicio de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, INCLUIDA LIQUIDACION FINAL DE OBRA.

Que, mediante Informe Nº 1272 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO- CEPZ, de fecha 27 de Junio del 2012, el Inspector Provisional de Obra de la Sub Gerencia de Obras solicita la designación de Coordinador de Obra para supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 1418-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO- SG, de fecha 04 de Julio del 2012; el Sub Gerente de Obras, hace de conocimiento la Propuesta de Designación del ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, con Registro CIP Nº 53747, como Coordinador de Obra ante la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveido de fecha 05 de Julio del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 1418-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Designación.

Que del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, con Registro CIP Nº 53747, como Coordinador de Obra ante la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", a efectos de que se realice las acciones que el Sub Gerente de Obras le Disponga, respecto de la Obra en mención.





Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000476 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 JUL 2012.

Que, estando a lo Informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181 2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 04 de

Julio del 2012, al ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, con Registro CIP Nº 53747, como Coordinador de Obra ante la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución, por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución al ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, Empresa Contratista CONSORCIO SUPERVISOR MARCAVELICA Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guiller Cordova P.
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA